



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49899

Minas, 18 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 026/2021.

VISTO: que el llamado abierto N° 1/2021 para la contratación de Intérprete de Lengua de Señas, resultó desierto de acuerdo al Acta de fecha 18 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a Resolución N° 20/2021, la Junta Departamental resolvió realizar un llamado abierto para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas por el Ejercicio 2021.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente Interino de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar un nuevo llamado para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas por el Ejercicio 2021, con las mismas condiciones aprobadas por Resolución N° 20/2021, debiendo ser publicado dicho llamado el día viernes 19 de marzo del 2021, realizándose la apertura de las ofertas, el día jueves 25 a la hora 15:00' en la sala de Comisiones de la Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Mauro Álvarez Martínez
Presidente Interino